

Premio Alimentos de España al Mejor Jamón, año 2022

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca el Premio Alimentos de España al Mejor Jamón, año 2022, con el objetivo de promocionar el jamón de calidad, así como mejorar su imagen y posición en el mercado y dar a conocer los jamones de mayor calidad y excelentes propiedades organolépticas

¿Qué modalidades incluye la convocatoria 2022?

- Premio "Alimentos de España al Mejor Jamón Serrano u otras Figuras de Calidad Reconocidas".
- Premio "Alimentos de España al Mejor Jamón de Bellota Ibérico".

Los elaboradores podrán concursar a una o a las dos modalidades del premio pero solamente podrán participar con una muestra por modalidad.

¿Quiénes pueden participar?

Empresas elaboradoras que tengan su sede situada dentro del territorio nacional. Los jamones presentados serán de elaboración propia del concursante debiendo justificar que en los últimos tres años ha elaborado un mínimo de 1.500 piezas anuales.

¿Cómo presentarse?

Deberán presentarse a través del registro electrónico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sede electrónica (<https://sede.mapa.gob.es>) mediante certificado digital válido y compatible con dicha sede electrónica, cumplimentando la información requerida en ésta.

En el caso de que los solicitantes sean personas físicas no obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración, podrán optar por presentar la solicitud en dicha sede electrónica o bien presencialmente cumplimentando el formulario de solicitud (anexo I) junto con los anexos II y III, en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, o en algunos de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

¿Hasta cuándo se puede presentar la documentación?

En el plazo máximo de 3 meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria del premio en el BOE. La fecha límite de presentación de solicitudes será el 13 de junio de 2022.

¿Cómo, dónde y cuándo presentar las muestras de jamones?

La forma de presentación de la muestra será de una pieza de jamón con pata. Para la modalidad a) se podrán admitir piezas de jamón sin pata de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones de la ETG Jamón Serrano.

Las piezas estarán desprovistas de su etiquetado o marca comercial, así como de cualquier marchamo o precinto, de forma que pueda asegurarse su anonimato.

Cada muestra se embalará en un paquete que irá identificado en el exterior con el nombre de la empresa elaboradora y la modalidad de jamón que se presenta al premio. Dentro del paquete, además de la muestra de jamón, en un sobre cerrado, se incluirá una fotocopia de la solicitud debidamente cumplimentada, la etiqueta comercial y/o el marchamo o precinto que identifica al jamón presentado.

La muestra o muestras de jamón se remitirán, a portes pagados, a la siguiente dirección: IRTA, Finca Camps i Armet, Edifici A, E-17121 Monells (Girona). El periodo de entrega será del 4 al 8 de julio de 2022, de 9:30 h a 13:30 h.

¿En qué consiste el premio?

Los premiados recibirán un diploma acreditativo que se entregará en un acto convocado al efecto.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación contará con la colaboración de los galardonados en las acciones de promoción alimentaria que desarrolle.

¿Cuándo se resolverá el premio?

En el plazo máximo de 6 meses desde la publicación del extracto de esta convocatoria.

#alimentosdespaña

